

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1221

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 26 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 6 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre infraestructuras residuales en el área cataratas del Parque Nacional Iguazú. **Bianco, Iturrieta, Sartori, Irrazábal y Bösch de Sartori**. (4.668-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bianco, Iturrieta, Sartori, Irrazábal y Bösch de Sartori por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre infraestructuras residuales en el área cataratas del Parque Nacional Iguazú; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe respecto de las siguientes cuestiones:

A. Si en torno al área cataratas del Parque Nacional Iguazú se mantienen infraestructuras residuales. En su caso, si existe alguna proyección de trabajo para su remoción.

B. Si se ha adoptado alguna medida para erradicar plantas exóticas, como caña de ámbar, cola de tigre y ficus, que se observan en sectores del área cataratas.

C. Si se han adoptado acciones para frenar la mortandad de tacuapíes.

D. Si existe alguna planificación dirigida a controlar la invasión de la balbuca espinosa tacuara *Guadua cf. trinii*.

E. Si operan gomones u otras embarcaciones similares dentro del área del Parque Nacional Iguazú. En caso afirmativo:

E 1. Dónde y cómo lo hacen.

E 2. Si están autorizados para ello y, en su caso, qué autoridad extendió la autorización.

E 3. Si existe estudio de impacto ambiental respecto de esta actividad. En su caso, envíe copia del informe del mencionado estudio.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2006.

Miguel L. Bonasso. – Marta O. Maffei. – Ana E. R. Richter. – Carlos J. Cecco. – Lía F. Bianco. – Adriana E. Coirini. – Hugo O. Cuevas. – Luciano R. Fabris. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Oscar E. Massei. – Mabel H. Müller. – Blanca I. Osuna. – Stella M. Peso. – Mario A. Santander. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Marta S. Velarde. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bianco, Iturrieta, Sartori, Irrazábal y Bösch de Sartori por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre infraestructuras residuales en el área cataratas del Parque Nacional Iguazú. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Turismo, la Administración de Parques Nacionales informe respecto de las siguientes cuestiones:

A. Por qué causas se mantienen las infraestructuras residuales de viejos proyectos en torno al área cataratas del Parque Nacional Iguazú. En su caso, si existe alguna proyección de trabajo para la remoción de estas edificaciones.

B. Si han adoptado alguna medida o, en su caso, existen en estudio, para erradicar las plantas exóticas como caña de ámbar, cola de tigre, que se observan en sectores del área cataratas, algunas de ellas en las islas entre el circuito inferior y el superior del Parque Nacional Iguazú.

C. Qué acciones se han implementado, luego de constatar la mortandad de tacuapíes, para recuperar sectores invadidos.

D. Si existe alguna planificación dirigida a combatir o controlar la invasión y expansión en los bajos de la balbucea espinosa tacuara *Guadua cf. trinii*.

E. Con respecto a la operatividad de los gomones, que deberían estar fuera del área cataratas, y que hoy operan desde el estacionamiento en el lote de la provincia: E-1) Cómo operan los mismos y, en su caso, qué autorización poseen. E-2) Qué autoridad ha extendido la autorización. E-3) Si tienen permiso de ocupación.

F. Si existe alguna planificación ordenada a la erradicación de los ficus exóticos del área cataratas, Parque Nacional Iguazú.

G. Informen si existe estudio del impacto ambiental que provocan las lanchas y gomones que operan en el área de cataratas en el Parque Nacional Iguazú. En su caso, indique el resultado de los mismos.

Lía F. Bianco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Juan M. Irrazábal. – Miguel A. Iturrieta. – Diego H. Sartori.